

## **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 414-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua,

### **CONSIDERANDO**

#### **I**

Que el Presidente de la República, es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, conforme el artículo 144 de la Constitución Política.

#### **II**

Que es facultad del Presidente de la República, nombrar al Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, a propuesta del Consejo Militar, de conformidad con el artículo 6, inciso 4 y artículo 8 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

#### **III**

Que el Consejo Militar propuso al Mayor General Moisés Omar Hallesleven. Acevedo Jefe del Estado Mayor General, cuyos méritos profesionales y personales le acreditan suficientemente para ser nombrado Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, por un periodo de 5 años, del 21 de febrero de 2005 al 21 de febrero de 2010.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

### **ACUERDA**

**Arto.1** Nombrar COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, al Mayor General MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO, jefe del Estado Mayor General por un periodo de 5 años debiendo tomar posesión de su cargo el día 21 de febrero del año 2005.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.